

ACUERDO SECTORIAL NACIONAL DE LA INDUSTRIA SALINERA 2016

Comunicado

22 de junio de 2016

El pasado día 16 de junio de 2016, se ha alcanzado un acuerdo para establecer el incremento salarial 2016 en el marco de la Industria Salinera.

Dicho acuerdo supone un incremento del 1,1% sobre los salarios de 2015 y tiene carácter retroactivo con fecha desde 1 de enero de 2016.

Así mismo las partes han decidido emplazarse, para el inicio de la nueva negociación del Convenio General de la Industria Salinera, durante el último trimestre del año en curso, ya que el IV Convenio finaliza su vigencia el 31 de diciembre de 2016.

Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT